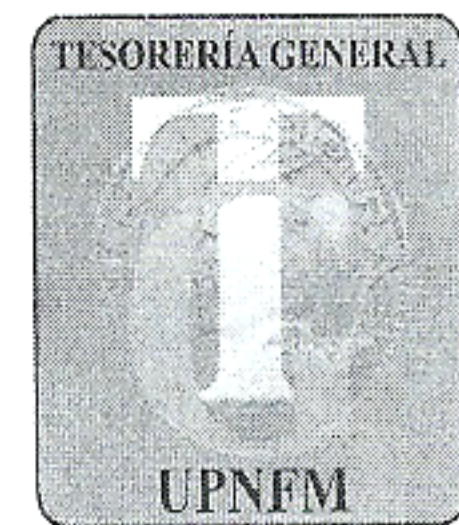




Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Departamento de Tesorería General
Extensión no. 1268, 1269, 1270, Teléfono directo 2232-2049
www.upnfm.edu.hn



CIRCULAR TESORERIA GENERAL

TG-003-2023

ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CUR's, CRU's, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estimados colegas: Es un placer saludarles deseándoles muchos éxitos personales y profesionales.

En cumplimiento a lo establecido en el **Reglamento de Viáticos** vigente, deseo recordarles los artículos que en procesos de auditoría pueden generar observaciones de incumplimiento:

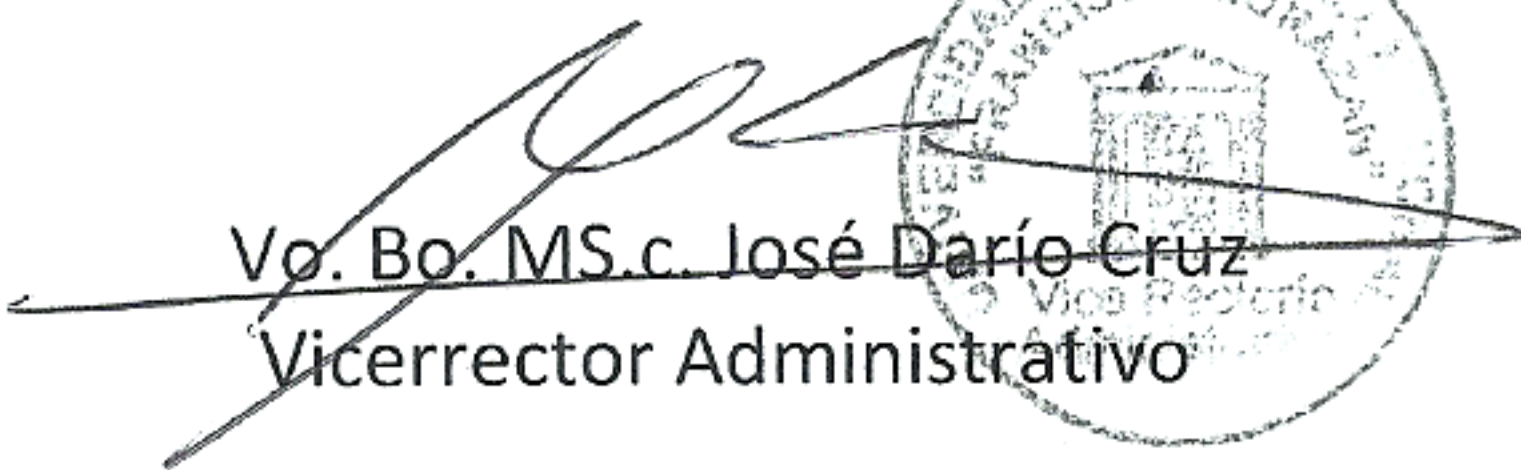
1. El artículo 11, establece *"Los viáticos y otros gastos... deberán ser solicitados..., por lo menos con 10 días de anticipación..."*. Es comprensible que, en algunos casos por convocatorias o invitaciones, este tiempo se reduce y queda justificado con la documentación soporte, sin embargo, en giras académicas es posible realizar este proceso como está establecido en el Reglamento.
2. El artículo 14 indica que *"Los viáticos y otros gastos de viaje se proveerán anticipadamente en la cantidad correspondiente..."* por lo que debemos evitar hacer uso de reembolsos por viajes realizados, ya que esta figura no aparece en el Reglamento. En casos debidamente justificados, se atenderán con las aclaraciones correspondientes y aprobación de la Vicerrectoría Administrativa.
3. El Artículo 19 indica que se *"...dispondrá de un plazo de tres días hábiles después de su regreso para presentar a la unidad administrativa correspondiente, la liquidación de viáticos y otros gastos de viaje"*. Los empleados que no presenten su liquidación oportunamente, como lo indica el artículo 20, *"no se concederán nuevos anticipos de viáticos y otros gastos..."*

Para que las solicitudes de transferencias provenientes de los Centros Universitarios Regionales y Centros Regionales Universitarios que se envían a la enlace Licda. Maritza Ramos mjramos@upnfm.edu.hn no tengan retrasos, una vez enviada la solicitud pueden indicarle por mensaje al número de celular 9969-5522, para que la revisión y tratamiento sea expedito.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de junio de 2023


MAE. JUDITH ESTER AVILEZ LOPEZ
Tesorera General




Vo. Bo. MS.c. José Darío Cruz
Vicerrector Administrativo

